

Santiago, 28 de abril de 2020

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA SA.
Sociedad Anónima Inscrita en el Registro de Sociedades Informantes N° 497.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión Para el Mercado Financiero

PRESENTE.

Ref: Informa en relación con el COVID-19.

De mi consideración.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 18.045, en concordancia de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión Para el Mercado Financiero (CMF), en mi calidad de Gerente General debidamente facultado, comunico a usted, en carácter de hecho esencial de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A., lo siguiente:

Con ocasión de la Pandemia producida por el virus COVID-19, que afecta no solo a nuestro país sino que también al mundo en general, como es de su conocimiento, la autoridad ha dictado y seguirá dictando un conjunto de actos, decretos, instrucciones y recomendaciones, mediante los cuales, y con el fin de cuidar la salud de las personas, restringen su libertad de locomoción y movimiento, como también ha establecido la paralización o restricción de distintas actividades y funcionamiento de establecimientos, en distintas regiones de nuestro país, para controlar la aludida Pandemia.

Como consecuencia de lo anterior, el flujo de las operaciones aeroportuarias en el Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, que opera la Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A., ha disminuido en forma progresiva desde el 18 de marzo del presente año, intensificándose a partir del 20 de marzo, habiéndose llegado, hasta la fecha, a una disminución cercana al 62,1% y en los vuelos a una disminución cercana al 58,7%, entre el 18 de marzo y 26 de abril, en relación con el período correspondiente al año 2019. Lo anterior, ha implicado un impacto directo en las ventas diarias del Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, que han disminuido, en promedio, en un 80%.



Asimismo, hacemos presente que, desde que comenzó la crisis sanitaria producto del COVID-19, hemos adoptado las medidas que la autoridad sanitaria ha dictado, como también las necesarias para proteger a los usuarios del Aeropuerto y a las personas que trabajan en él.

En efecto, se ha implementado un sistema de teletrabajo para los colaboradores de la Sociedad Concesionaria cuyas funciones lo permitan, como también se ha implementado el uso irrestricto de máscaras, guantes, uso de alcohol gel, reforzándose los protocolos de higiene de las personas que trabajan en el Aeropuerto, sin afectar la calidad del servicio y su continuidad. Junto con lo anterior, y con el objeto de resguardar la seguridad de los pasajeros, la Sociedad Concesionaria ha otorgado todas las facilidades para que la autoridad sanitaria aplique los protocolos de control de pasajeros que para estos efectos se han implementado. Asimismo, se han adoptado una serie de medidas que tienen por objetivo orientar a los pasajeros a seguir las recomendaciones entregadas por el Ministerio de Salud, entre las cuales se encuentran la instalación de adhesivos en el piso para mantener el distanciamiento social de, como mínimo, un metro; la difusión de información de autocuidado a través de diversas pantallas instaladas al interior del Aeropuerto; el reforzamiento de las tareas de limpieza y sanitización de baños, pisos, asientos, ascensores y, en general, de toda superficie de contacto frecuente por parte de los pasajeros, por nombrar las principales. Con la finalidad de llegar al mayor público posible, las recomendaciones de autocuidado también han sido difundidas a través del sitio web y redes sociales del Aeropuerto.

En consideración a la incertidumbre de la duración de las restricciones que han sido decretadas por la Autoridad, con motivo de la crisis sanitaria que vive nuestro país y el mundo en general, no es posible cuantificar cuales son los efectos económicos que la pandemia COVID-19 causarán a la Sociedad Concesionaria. Lo anterior, sin perjuicio de las medidas adoptadas por la administración para paliar los efectos de la grave situación descrita, tomando en consideración los intereses de la Sociedad y de los trabajadores y usuarios del Aeropuerto.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Felipe Fraser González
Gerente General
Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A.

